



01 Presentación















02 Justificación del programa

La salud mental es una prioridad no solo a nivel nacional, sino mundial, por ello, la OMS creó el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013 - 2020, el cual tiene un enfoque de alcance a las Américas para proporcionar orientaciones a los planes de acción nacionales, donde se incluyen los trastornos con alto porcentaje de morbilidad como la depresión, el trastorno afectivo bipolar, la esquizofrenia, la ansiedad, el abuso de sustancias, entre otros, siendo un referente para que cada gobierno lo adopte y lo aplique en la proyección de sus políticas públicas de salud mental.

En el caso de Colombia, en la Resolución 4886 se proyecta la orientación de los programas de promoción y prevención, el fortalecimiento de los servicios de salud, la optimización de los sistemas de información y la promoción de la rehabilitación para disminuir la estigmatización, la exclusión social y la discriminación.

Por lo anterior, el SENA dispone de este programa de formación donde se le permitirá al aprendiz apropiar conocimientos sobre la normatividad en salud mental que se rige en Colombia, la cual está enmarcada en la Ley 1616 de 2013 y en el Plan Nacional de Salud Pública 2012-2021, para que puedan ser interpretado los lineamientos y normativas que permitan identificar factores de riesgos y factores en protección de salud mental y de esta manera el aprendiz adquiere las competencias mediante diversas estrategias de aprendizaje, para proyectar acciones de prevención en salud mental.

03 Competencias a desarrollar

230101239 — Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública.

04 Perfil de ingreso

Talento humano en salud: profesionales enfermería, auxiliares de enfermería, auxiliares de salud pública, promotores de salud.



05 Estrategia metodológica

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que, en todo caso, recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- > El instructor Tutor.
- > El entorno.
- > Las TIC.
- > El trabajo colaborativo.